



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0017913/2016
Córdoba, 28 ABR 2016

VISTO

La solicitud de ampliación del cupo del seminario electivo no permanente **"El ABC de las demencias"** efectuada por el docente a cargo Lic. Ana Laura Bühlmann; y

CONSIDERANDO

Que por RHCD 34/16 se dispuso autorizar el dictado del seminario electivo no permanente **"El ABC de las demencias"** para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2016, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos.

Que la misma resolución, en su artículo 5° dispone "Fijar un cupo de 50 (cincuenta) alumnos".

Que la docente a cargo solicita la ampliación del cupo a 150 (ciento cincuenta) alumnos y que la Secretaría Académica considera que se cumplen las condiciones de ampliación de cupo establecidas en la RHCD 83/12.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo)
RESUELVE

Artículo 1°: Hacer lugar a la solicitud de la Lic. Ana Laura Bühlmann de ampliar el cupo a 150 (ciento cincuenta) alumnos para cursar el seminario electivo no permanente **"El ABC de las demencias"**.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°:

621

DI. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA